

MENDOZA,  4 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 16242/18 caratulado: "CICCHINELLI, Claudio s/"Selección de Cargos Docentes" en UN (01) cargo de Ayudante de Primera (SE) reemplazante "Diseño Gráfico I" - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la designación del D.I. Claudio CICCHINELLI responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 25, la Dirección de Personal informa que el D.I. CICCHINELLI no registra situación de revista en esta Unidad Académica, de modo que tiene la obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. N° 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 26 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia de la titular del cargo, D.I. Elsa Cristina BENITO y no más allá del 31-12-2018.

Que a fs. 28 y 29 constan, el certificado **provisorio** de aptitud psicofísica otorgado hasta el 2 de diciembre de 2018, por la Dirección General de Medicina del Trabajo y Alta del Personal ante la AFIP, que establece el 4-10-18 como fecha de efectiva prestación de servicios del docente. A su vez se informa que por vía separada se tramita la prórroga de la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, hasta el 31/12/18.

Que, si bien este Cuerpo dispuso que la designación se otorgara hasta el 31 de diciembre de 2018, es necesario tener en cuenta el término validado por el certificado de aptitud psicofísica y supeditar al mismo la presente designación, hasta tanto se tramite y presente el nuevo certificado que contemple el período autorizado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

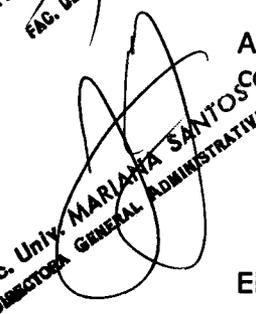
ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CICCHINELLI, Claudio Enrique
Documento Único	21.877.517
CUIL o CUIT	23-21877517-9
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Resol.nº **223**

  
Prof. EDUARDO TASCIO  
DECANATO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Remplazante (Titular DI Elsa Cristina BENITO)

3. Término de la designación	
Desde	4 de octubre de 2018
Hasta	el 2 de diciembre de 2018 (fecha de validéz del Certificado de Aptitud Psicoofísica).

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	"Diseño Gráfico I"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño Gráfico I"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

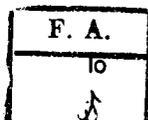
ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 11 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 25 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 223



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO